

██████████

## ACTA DE INSPECCION

D. ██████████ funcionario del la CARM e Inspector acreditado por el CSN.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día 19 de febrero de dos mil nueve en la Delegación de Murcia de la empresa SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIÓN, S.A. (SCISA), sita en C/ ██████████ Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar las dos delegaciones de la instalación radiactiva que la empresa SCISA dispone en la Región de Murcia, destinadas a la radiografía industrial, cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 13 de julio de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup>. ██████████ Supervisor de instalaciones radiactivas, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En el emplazamiento referido se dispone de un recinto acotado y señalizado reglamentariamente, dentro de nave industrial donde se ubica un pequeño búnquer con tapa plomada, ██████████, donde habiendo espacio para dos gammágrafos, se encuentra el único que hay en la Delegación. En la delegación de Cartagena, con domicilio en C/ ██████████, se ha comprobado la existencia de un búnquer señalizado igual al existente en Murcia, que según manifiesta D<sup>a</sup> ██████████ a la Inspección no es utilizado.

- [REDACTED]
- El gammógrafo existente es un modelo [REDACTED] de la marca [REDACTED] con nº de serie D4005, que según placa identificativa adosada, posee una fuente de Ir-192 con una actividad inicial de 97,1 Ci y nº de serie: 489418. \_\_\_\_\_
  - La tasa de dosis medida en contacto con el cierre del alojamiento es de 3,8 µSv/h, y la tasa de dosis en contacto con el bulto es de 113 µSv/h. \_\_\_\_\_
  - Se verifica que la disponibilidad del certificado de hermeticidad de la fuente y verificación del gammógrafo, emitido por SCISA con fecha 22/10/2008, y las revisiones de los dos telemandos existentes realizadas el 09/02/2009 por SCISA. \_

En la delegación de Murcia se disponen de cuatro radiómetros marca [REDACTED] modelo [REDACTED]<sup>TM</sup>, calibrados por el fabricante en la siguientes fechas:

- Nº de serie: 45680 el 08/03/2007, asignado a la instalación
- Nº de serie: 46017 el 18/01/2005, asignado a operador
- Nº de serie: 45556 el 08/03/2007, asignado a operador
- Nº de serie: 45783 el 11/12/2007, asignado a operador

[REDACTED] Dicha calibración se realiza cada siete años. Además se justifican las correspondientes calibraciones internas anuales e intercomparaciones bianuales realizadas por SCISA. \_\_\_\_\_

Cada uno de los tres operadores dispone de un DLD marca F [REDACTED], que están sometidos al mismo tipo de control de calibración que los radiómetros, también vigente. \_\_\_\_\_

- Se verifica la vigencia de las acreditaciones de los operadores y supervisor asignados a la delegación. \_\_\_\_\_
- Se verifica el control dosimétrico anual de los operadores y supervisor correspondiente al año 2008 realizado por SCISA, siendo la máxima dosis acumulada a 5 años lá de D. [REDACTED] 13,24 mSv. \_\_\_\_\_
- Justifica la vigilancia médica realizada al personal de la delegación, dentro de los últimos nueve meses, por la [REDACTED] \_\_\_\_\_
- Se exhibe el diario de operaciones del gammógrafo en el que se anotan las actuaciones realizadas con el equipo, firmadas por los operadores, indicándose la fecha, lugar y dosis recibida en cada prueba y las revisiones e incidencias del equipo. En cada página figura la firma del supervisor, no habiendo incidencias a destacar. La Inspección procede al sellado en la última hoja utilizada del diario. \_

- [REDACTED]
- En el momento de la inspección se verifican las características de las señalizaciones de los medios de transporte, disponiendo de los rombos y los rectángulos de señalización adecuados, que se sujetan magnéticamente al vehículo. También se disponen de medios adecuados para balizado y señalización de zonas de trabajo.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, a fecha veinte de febrero de 2009.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

[REDACTED]

Fdo. [REDACTED]

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa SERVICIO DE CONTROL E INSPECCIÓN, S.A. (SCISA) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

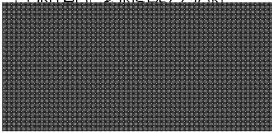
CONFIRME: VER COMENTARIOS EN CARTA

[REDACTED]

[REDACTED]

SUPERVISOR IR-1262

AJAWIR, 6 DE MARZO DE 2009.



REGION DE MURCIA  
Consejería de Universidades, Empresa e  
Investigación  
Dirección General de Industria, Energía y Minas  
C/ [REDACTED]  
30005 MURCIA  
Att [REDACTED]

N/REF.:CSN-09-09

Ajalvir a 06 de marzo de 2009

## Asunto: ACTA DE INSPECCION. CSN/AIN/67/IRA-1262/2009

Muy señor nuestro,

Adjunto le remito una copia del acta de inspección arriba referenciada con las siguientes observaciones:

En la página 2 se hace referencia a la calibración de los equipos de protección radiológica

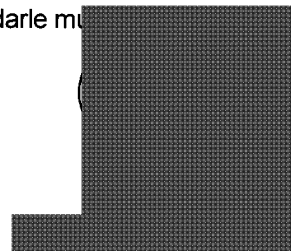
- "Dicha calibración se realiza cada siete años..... e intercomparaciones bianuales."

De acuerdo con nuestro procedimiento aprobado por el CSN, así como con los certificados de los equipos que se disponían en el momento de la inspección dicho párrafo debería ser:

- Dicha calibración se realiza cada *seis* años..... e intercomparaciones *bienales*.

Se adjunta también, una copia del acta de inspección donde hemos tachado aquellos datos que consideramos reservados o confidenciales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.



3

Supervisor IR-1262  
Servicios de Control e Inspección, S.A.